



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., febrero 4 de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada de la parte demandante solicita requerir al Juzgado Tercero Civil Municipal para que informe sobre el cumplimiento de la medida cautelar ordenada. Sírvasse proveer.

Claudia Ximena Hurtado Candelo

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

BUENAVENTURA V.

**Ejecutivo 2005/00119 HENRY STERLIN ANGULO RODALLEGA contra
EDIFICIO SANTA ELENA – PROPIEDAD HORIZONTAL. Buenaventura V.,
febrero cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).**

AUTO No.058

En cuanto a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante en el sentido de que se requiera al Juzgado Tercero Civil Municipal de Buenaventura, para que informe sobre el cumplimiento de la medida cautelar ordenada por este despacho dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía adelantado por el EDIFICIO SANTA ELENA – PROPIEDAD HORIZONTAL contra DIEGO FERNANDO FREYRE CARDONA Y/O EVELYN FREYRE CARDONA, por ser procedente se accede y se ordenará requerir al mencionado despacho judicial y se librará el oficio correspondiente. Es por lo anteriormente expuesto que el juzgado

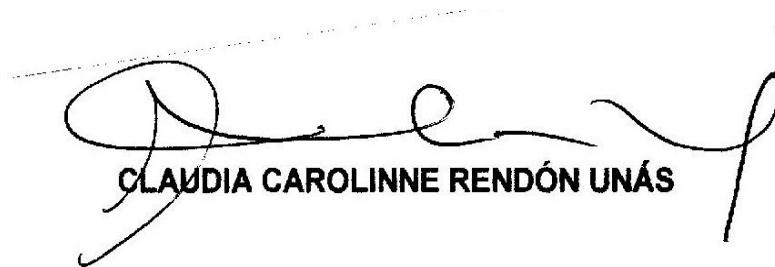
R E S U E L V E

PRIMERO: REQUERIR al Juzgado Tercero Civil Municipal de Buenaventura, para que informe sobre el cumplimiento de la medida cautelar ordenada por este despacho dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía

adelantado por el EDIFICIO SANTA ELENA – PROPIEDAD HORIZONTAL
contra DIEGO FERNANDO FREYRE CARDONA Y/O EVELYN FREYRE
CARDONA, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL

DEL CIRCUITO

SECRETARIA

***En Estado No.07
de hoy se notifica
a las partes el auto
anterior.***

**Fecha: febrero
8/2022**


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria